

ESTUDIOS LEGISLATIVOS

CRONICAS

SEGUNDA SESION DE LAS MESAS REDONDAS SOBRE REFORMAS DEL DERECHO PROCESAL CIVIL

El sábado 28 de abril de 1979, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña celebró la segunda sesión de las Mesas Redondas dedicadas al estudio de las leyes 834 y 845 de 1978.

Se distribuyó entre los participantes, como documento de trabajo, una reproducción de los textos del nuevo Código de Procedimiento Civil francés correspondientes a los artículos 1 a 60 de la mencionada ley 834.

De conformidad con una sugerencia que fue presentada y aceptada, se comenzó de nuevo el estudio de la ley 834 desde el principio, para hacer posibles comentarios y observaciones adicionales sobre los primeros artículos de dicha ley.

A continuación se ponderaron nuevamente los problemas de adaptación y de traducción que se encuentran en los señalados artículos y las dificultades que, en consecuencia, existen para que se les aplique e interprete. En particular se confrontaron opiniones contrarias en cuanto a los recursos de apelación e impugnación relativos a las excepciones de incompetencia. Algunos participantes sostuvieron que, en vista de los textos de la ley 834, debe considerarse que las cortes de apelación son competentes para conocer de esos recursos, respecto de las sentencias de los juzgados de paz. En cambio, otros sustentaron la tesis de que, no obstante lo expresado literalmente en la ley, la competencia para esos recursos debe atribuirse a los juzgados de primera instancia cuando se trate de sentencias de los juzgados de paz.

En vista de esas circunstancias se consideró que las labores de estas Mesas Redondas deben

centrarse en el estudio de posibles reformas a la ley 834 que obvien los inconvenientes que actualmente presenta.

Al efecto se designó una comisión para que prepare un anteproyecto de cambios en los artículos 1 a 48 de la ley 834 y lo someta para ser discutido en una próxima sesión. Dicha comisión quedó integrada por los Doctores Manuel Bergés Chupani, Bernardo Fernández Pichardo, Rafael Luciano Pichardo y Margarita Tavares.

ASISTENTES A LA SESION

Lic. José Ml. Albuquerque
Dr. Manuel Bergés Chupani
Lic. Máximo Bergés
Lic. Pelegrín Castillo
Dra. Griselda Cordero Díaz
Lic. José Chabebe
Dra. Licinia Thomas de Pihno Almeida
Dr. Bernardo Fernández Pichardo
Dr. Porfirio Hernández
Lic. Adriano López Pereyra
Dr. Rafael Luciano Pichardo
Dra. Isabel Medina de Reyes
Dr. César Pina Toribio
Dr. Mignolio Pujols
Lic. Ricardo Ramos Franco
Dr. Wellington Ramos Messina
Lic. Roberto Rizzik Cabral
Dr. Julio Aníbal Suárez
Dr. Jorge Subero Isa
Dra. Margarita Tavares
Lic. Emigdio Valenzuela M.